



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

Generalidades:



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	---	---------------------	--	-------------------	--

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS

CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8057146 DE 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8057146
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	09/07/2025
OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS INCLUIDA LA REVISIÓN TECNO MECÁNICA DE LAS AULAS MÓVILES.
CONTRATISTA	COUNTRY CENTER S.A.S.
CC o NIT	900.117.086
LUGAR DE EJECUCIÓN	SANTA MARTA - MAGDALENA
FECHA DE INICIO	10/07/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	162 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 100.000.000,00
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	20/12/2025
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$ 100.000.000,00
FORMA DE PAGO	El contrato se pagará de la siguiente forma: El SENA realizará pagos parciales de acuerdo con el servicio prestado.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	01
PERIODO DEL INFORME	Desde el 10/07/2025 a 05/11/2025

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO SA		
NRO. DE PÓLIZA	46-46-101008675		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	10/07/2025		
FECHA APROBACIÓN	14/07/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	09/07/2025	20/04/2026	\$ 10,000,000
Calidad del servicio	09/07/2025	20/04/2026	\$ 10,000,000
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	09/07/2025	20/04/2026	\$ 10,000,000

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL



OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
Cumplir con el objeto del contrato dentro del plazo establecido, en observancia de las especificaciones técnicas, económicas y jurídicas establecidas por la entidad en los documentos del proceso y en el plan de mantenimiento aportado por el contratista.	Se ejecutaron las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de acuerdo con el cronograma aprobado y dentro del plazo contractual, cumpliendo las condiciones técnicas, económicas y jurídicas exigidas.	Informes de cumplimiento, órdenes de trabajo ejecutadas y registro fotográfico de los mantenimientos realizados.
Cumplir con los horarios de mantenimiento establecidos por el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira.	Se atendieron las solicitudes de servicio en los horarios establecidos por el Centro, garantizando la disponibilidad del personal y el cumplimiento de la programación asignada.	Registro de órdenes de trabajo y bitácoras de atención de servicio.
Disponer de personal técnico calificado y debidamente identificado para brindar el servicio, así como para mantener bajo control las eventualidades que se presenten con los equipos. Este personal deberá cumplir las normas de seguridad industrial vigentes, incluyendo el uso de elementos de protección personal, uniforme y escarapela.	Se designó personal técnico idóneo, capacitado y debidamente identificado, cumpliendo con los protocolos de seguridad industrial y uso de EPP durante la ejecución de las actividades.	Listado de personal técnico, soportes de capacitación, registros fotográficos y planillas de control de ingreso.
Contar con los equipos, herramientas y elementos necesarios para prestar adecuadamente el servicio.	Se dispuso de las herramientas, equipos y materiales requeridos para la ejecución efectiva de los mantenimientos, asegurando su correcto funcionamiento.	Registro de equipos y herramientas utilizadas, actas de verificación técnica.
Asumir la responsabilidad total por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos, todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo, sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna. El contratista deberá asumir todos los costos derivados de dicha vinculación, incluyendo salarios, prestaciones sociales, afiliación al Sistema de Seguridad Social y demás obligaciones laborales conforme a la Ley 100 de 1994.	Se efectuó la vinculación del personal requerido para la ejecución del contrato bajo la responsabilidad exclusiva del contratista, cumpliendo con las obligaciones laborales y de seguridad social integral, sin generar vínculo alguno con el SENA.	Relación del personal vinculado, planillas aporte en línea, comprobantes de pago de seguridad social y certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL.
Realizar un diagnóstico general previo del estado de cada vehículo con la finalidad de programar las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo que se requieran.	Se efectuó la revisión técnica inicial de cada vehículo del parque automotor, identificando el estado mecánico, eléctrico y estructural para determinar las necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo.	Informes de diagnóstico técnico, registros fotográficos e inventarios iniciales del estado de los vehículos.
Prestar los servicios de primera calidad, y garantizar que los repuestos utilizados estén libres de defectos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad y demás condiciones requeridas, de acuerdo con las normas de calidad del producto.	Se prestó el servicio de mantenimiento con altos estándares de calidad, utilizando repuestos nuevos, originales u homologados, cumpliendo con las especificaciones técnicas exigidas por la entidad.	Facturas de repuestos, certificados de conformidad del fabricante y garantías de calidad.
Atender los servicios solicitados mediante órdenes de trabajo o autorizaciones emitidas por el supervisor del contrato, bajo el medio que se determine para tal fin.	Se atendieron oportunamente los requerimientos del supervisor del contrato, prestando los servicios únicamente previa emisión de las órdenes de trabajo autorizadas.	Órdenes de trabajo o solicitudes firmadas por el supervisor y registros de ejecución del servicio.
Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos descritos en la ficha técnica	Se desarrollaron las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo conforme a las fichas técnicas y especificaciones del fabricante, garantizando el correcto funcionamiento de los vehículos.	Reportes técnicos de mantenimiento, registros fotográficos y actas de entrega del vehículo.



Suministrar repuestos del parque automotor del CAAG objeto del presente contrato originales u homologados al original certificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas que se requieran y otorgar garantía sobre lo mismos.	Se efectuó el suministro de repuestos originales u homologados, verificando que cumplieran con las especificaciones técnicas requeridas para cada vehículo y garantizando su funcionamiento y durabilidad.	Facturas de compra, certificados de calidad y conformidad de los repuestos, y documentos de garantía.
Suministrar en un término máximo de diez (10) días calendario los repuestos, en caso de no tener en existencia, y programar el mantenimiento.	Se gestionó el abastecimiento de repuestos dentro del plazo establecido, asegurando la disponibilidad oportuna de los mismos para la ejecución de los mantenimientos programados.	Registros de entrega de repuestos, órdenes de compra, y cronograma de mantenimiento actualizado.
Hacer firmar por parte del conductor el cumplido que certifique que recibió a satisfacción el automotor, indicando los trabajos realizados; sin el cumplimiento de estos requisitos no se podrá hacer entrega del vehículo.	Se realizó la entrega formal del vehículo al conductor responsable, quien firmó el documento de recibido a satisfacción con el detalle de los trabajos ejecutados y verificación del correcto funcionamiento.	Cumplidos firmados por los conductores, actas de entrega y reportes de los servicios realizados.
Reemplazar los repuestos que resulten defectuosos o de mala calidad, sin costo adicional para el SENA.	Se realizó la verificación de los repuestos instalados y, en caso de identificar defectos o fallas, se efectuó el reemplazo inmediato sin generar costo adicional para la Entidad.	Registros de reemplazo de repuestos, actas de conformidad y garantías emitidas.
Responder por la seguridad e integridad de los vehículos mientras se encuentren en el establecimiento del contratista en cumplimiento de los servicios solicitados.	Se garantizó la custodia, seguridad e integridad de los vehículos durante su permanencia en el taller, evitando cualquier daño o pérdida.	Actas de ingreso y salida de vehículos, registros fotográficos y bitácora de custodia.
Recibir y entregar debidamente inventariado el vehículo cuando se envíe para que sea atendido en las instalaciones; inventario que deberá contener la descripción detallada de los elementos del vehículo y estado de funcionamiento de este.	Se efectuó el inventario físico de cada vehículo al momento de ingreso y salida, detallando su estado general, accesorios y elementos presentes, con la firma de las partes.	Formatos de inventario de ingreso y salida, actas firmadas por el contratista y conductor.
El contratista se obliga a sostener los precios de los elementos y/o servicios ofertados durante toda la ejecución del contrato.	Se mantuvieron los precios pactados en la oferta inicial durante la ejecución contractual, sin aplicar incrementos o modificaciones no autorizadas.	Cotización inicial, documento contractual y reportes de facturación.
Permitir al supervisor designado por el Centro que realice la revisión de los trabajos quedando el contratista obligado a corregir a su costa el trabajo que no cumpla con las especificaciones respectivas.	Se permitió la inspección y verificación por parte del supervisor del contrato, efectuando los ajustes o correcciones requeridas sin costo adicional.	Informes del supervisor, registros de corrección y actas de conformidad.
Disponer del personal especializado para la prestación de este servicio.	Se contó con personal técnico calificado y debidamente identificado para la ejecución de los servicios, cumpliendo con las normas de seguridad industrial y los protocolos establecidos por el SENA.	Listado del personal técnico, certificaciones de idoneidad y registro fotográfico de la ejecución de actividades.
Dar aplicación al plan de gestión de residuos peligrosos presentado con la oferta y mantener vigente el convenio o contrato con el gestor de residuos peligrosos.	Se implementó el plan de gestión de residuos peligrosos conforme a la normativa ambiental vigente y se mantuvo activo el contrato con el gestor autorizado para su recolección, transporte y disposición final.	Copia del plan de gestión de residuos, contrato con el gestor autorizado y certificados de disposición final.
Mantener vigente durante la ejecución del contrato el permiso de vertimientos de agua y concesión de aguas, tramitado ante la autoridad ambiental competente.	Se verificó la vigencia del permiso de vertimientos y de la concesión de aguas emitidos por la autoridad ambiental, asegurando el cumplimiento de las obligaciones ambientales del contrato.	Copia vigente del permiso de vertimientos y de la concesión de aguas emitidos por la autoridad competente.



Tramitar y obtener el certificado de la revisión técnico-mecánica para los vehículos del parque automotor del CAAG objeto del presente contrato acuerdo a la reglamentación y normas vigentes.	Se gestionó ante el Centro de Diagnóstico Automotor (CDA) autorizado la revisión técnico-mecánica de los vehículos, garantizando el cumplimiento de las disposiciones establecidas por el Ministerio de Transporte.	Certificados de revisión técnico-mecánica vigentes emitidos por el CDA autorizado.
Mantener vigente durante la ejecución, el contrato o convenio que tenga con un CDA autorizado por el Mintransporte para la revisión técnico-mecánica de los vehículos del SENA- CAAG.	Se mantuvo activo el convenio con el CDA autorizado para asegurar la continuidad del servicio de revisión técnico-mecánica y el cumplimiento de la normativa aplicable.	Copia del contrato o convenio vigente con el CDA autorizado.
Acatar las instrucciones, observaciones y cambios que durante el desarrollo del contrato imparta el Supervisor del contrato designado por el ordenador del gasto, así como las obligaciones indicadas en el estudio previo, la invitación publica y demás documentos del proceso.	Se atendieron las observaciones e instrucciones emitidas por el Supervisor del contrato, realizando los ajustes requeridos en la ejecución de las actividades conforme a las directrices establecidas.	Comunicaciones, informes de seguimiento y actas de supervisión con evidencias de cumplimiento.
Llevar un control del agotamiento del presupuesto del contrato. En caso de agotamiento del presupuesto antes del término de duración del contrato, el Contratista se abstendrá de ofrecer los servicios al SENA. En caso contrario la entidad no pagará ninguna suma que exceda el valor del contrato.	Se realizó seguimiento continuo al presupuesto asignado, llevando registro del consumo y verificando su disponibilidad antes de ejecutar nuevas actividades, garantizando el cumplimiento de los límites contractuales.	Informe de control presupuestal, registro de ejecución financiera y reportes al supervisor.
Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al Supervisor del contrato.	Se comunicaron oportunamente las novedades y anomalías presentadas durante la ejecución del contrato, siguiendo los canales oficiales de comunicación establecidos.	Correos electrónicos, oficios o informes de novedades enviados al supervisor.
Guardar total reserva de la información que maneje en desarrollo del contrato, la cual es propiedad del SENA, salvo requerimiento de autoridad competente.	Se mantuvo la confidencialidad de toda la información generada o recibida en la ejecución contractual, garantizando su manejo adecuado y seguro.	Compromiso de confidencialidad, registros de manejo de información.
No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir actas relacionados con el contrato, debiendo informar de inmediato al supervisor del contrato y a las autoridades competentes.	No se presentaron situaciones irregulares; se mantuvo comunicación constante con el supervisor y se garantizó el cumplimiento legal y ético durante el desarrollo del contrato.	Informes de cumplimiento, actas de seguimiento o comunicaciones formales.
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones injustificadas.	Se actuó conforme a los principios de transparencia, lealtad y buena fe, cumpliendo oportunamente con los compromisos adquiridos y manteniendo comunicación permanente con el supervisor.	Actas de ejecución, informes de avance y comunicaciones con el supervisor.
Permanecer a paz y salvo con los pagos al Sistema General de Seguridad Social, parafiscales y contratación de aprendices durante el término de ejecución del contrato, y acreditar dicho paz y salvo cada vez que lo requiera el SENA, en cumplimiento del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.	Se verificó y mantuvo al día el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales y contratación de aprendices conforme a la normatividad vigente, presentando los soportes correspondientes cuando fueron solicitados por el supervisor.	Certificados de aportes a seguridad social y parafiscales, planillas Aporte en línea, constancias de cumplimiento.
Realizar pruebas funcionales a todos los componentes de la planta de tratamiento de aguas residuales, y proceder al reemplazo, sin costo adicional para el SENA, de los elementos defectuosos o de mala calidad que se identifiquen.	Se ejecutaron pruebas operativas en cada componente de la planta, verificando su correcto funcionamiento. Los elementos defectuosos fueron reemplazados sin costo adicional para la Entidad.	Registro de pruebas funcionales, actas de verificación y certificados de reemplazo de componentes.



Recibir y entregar debidamente inventariada la planta de tratamiento de aguas residuales al inicio y finalización de los mantenimientos. El inventario deberá incluir una descripción detallada de los elementos y su estado de funcionamiento.	Se efectuó el inventario detallado de la planta antes y después de los mantenimientos, documentando el estado de los equipos y componentes.	Formatos de inventario inicial y final, actas de entrega y recibo firmadas por las partes.
Entregar un plan que especifique la frecuencia con la que la planta de tratamiento de aguas residuales requiere mantenimiento preventivo para garantizar su óptimo funcionamiento.	Se elaboró y entregó el plan de mantenimiento preventivo de la planta, indicando periodicidad, responsables y actividades programadas.	Plan de mantenimiento preventivo, cronograma de actividades.
Observar y garantizar las normas de seguridad industrial en la ejecución del contrato, incluyendo: uso adecuado de elementos de protección personal, manipulación segura de equipos y herramientas, cumplimiento de normativas vigentes y plena identificación del personal.	Se implementaron medidas de seguridad industrial durante las labores, garantizando el uso de EPP, manejo seguro de herramientas y cumplimiento de normas de bioseguridad	Registro fotográfico, listas de verificación de seguridad, actas de inspección y evidencias del uso de EPP.

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

OBLIGACIONES DE SST

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.	Se elaboró y presentó la relación del personal externo asignado para la ejecución de las actividades contractuales, verificando la afiliación vigente a los sistemas de seguridad social integral (EPS, AFP y ARL). Se revisó que cada integrante contara con los soportes requeridos y el pago correspondiente al periodo en curso.	Relación del personal autorizado para el ingreso, comprobantes de pago de seguridad social, y certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL.

OBLIGACIONES AMBIENTALES

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
En el caso de requerirse el servicio de revisión técnico-mecánica; se deberá entregar copia de la habilitación por parte del Ministerio de Transporte del lugar donde se preste el servicio.	Se verificó que el establecimiento encargado de realizar la revisión técnico-mecánica cuenta con la habilitación vigente expedida por el Ministerio de Transporte, conforme a la normativa establecida. Se solicitó y revisó la documentación correspondiente antes de la prestación del servicio.	Copia del certificado de habilitación del centro de diagnóstico automotor emitido por el Ministerio de Transporte.
Presentar Certificado de Uso de Suelo donde se verifique que la zona donde se encuentra el taller mecánico está autorizada para el uso industrial y comercial, de conformidad con las normas de zonificación y uso del suelo establecidas por la autoridad local.	Se realizó la gestión ante la autoridad municipal competente para obtener el Certificado de Uso de Suelo, corroborando que el establecimiento se encuentra ubicado en una zona apta para la actividad industrial y comercial.	Certificado de Uso de Suelo expedido por la autoridad local competente.
Presentar declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que se encuentra vinculado a los puntos de recolección o mecanismos equivalentes de recolección definidos por los Sistemas de recolección selectiva y Gestión Ambiental de llantas usadas.	Se gestionó la declaración suscrita por el Representante Legal de la empresa, en la cual se certifica la vinculación a los programas de recolección selectiva y gestión ambiental de llantas usadas, conforme a la normatividad ambiental vigente.	Declaración firmada por el Representante Legal que acredita la vinculación a un sistema de recolección selectiva y gestión ambiental de llantas usadas.



3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
15/09/2025	FVE 1294	\$ 32.000.714	\$ 32.000.714,00	\$ 100.000.000,00	32,00 %
15/09/2025	FVE 1295	\$ 12.695.924	\$ 44.696.638,00	\$ 67.999.286,00	44,70 %
15/09/2025	FVE 1296	\$ 7.247.997	\$ 51.944.635,00	\$ 55.303.362,00	51,94 %
2025-10-21	FVE1414	\$ 3.089.636	\$ 55.034.271,00	\$ 48.055.365,00	55,03 %
2025-10-21	FVE1415	\$ 20.014.449	\$ 75.048.720,00	\$ 44.965.729,00	75,05%
05/11/2025	FVE1491	\$ 8.909.650	\$ 83.958.370,00	\$ 24.951.280,00	83,96%
05/11/2025	FVE1492	\$ 14.736.995	\$ 98.695.365,00	\$ 16.041.630,00	98,70%

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado	Planilla nro.
SALUD, PENSIÓN Y ARL	JULIO	Planilla nro. 9490382907 del 2025/08/20
SALUD, PENSIÓN Y ARL	AGOSTO	Planilla nro. 9491870679 del 2025/09/18
SALUD, PENSIÓN Y ARL	SEPTIEMPO	Planilla nro. 9493494641 del 2025/10/21

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

No existen procesos sancionatorios en curso contra este proveedor.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

Prorrogar el plazo de ejecución en N/A.

Adicionar al valor del N/A.

Modificar la cláusula N/A.

Suspender el N/A.

Terminar anticipadamente y de mutuo acuerdo el contrato nro. N/A.

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.



8. OBSERVACIONES

Cargada en SECOP II y Aprobada

Factura aprobada en SIIF NACION II – N°

FVE 1294-FVE 1295-FVE 1296-FVE1414-FVE1415-FVE1491-FVE1492

Valor apagar: \$ 98.695.365,00

El contrato No CO1.PCCNTR.8057146 DE 2025.

No posee procesos sancionatorios en curso.

Se ha cumplido con las funciones de verificación, vigilancia y control de acuerdo con el Manual de Supervisión e Interventoría del SENA.

Se verifico el cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista relacionadas en el

Se autoriza el trámite de pago

Para constancia se firma Santa Marta, 114 de Noviembre de 2025.

CAMPO ELÍAS RINCON MERCHAN

Supervisor(a) del contrato

Fecha de elaboración: Septiembre 24 de 2025

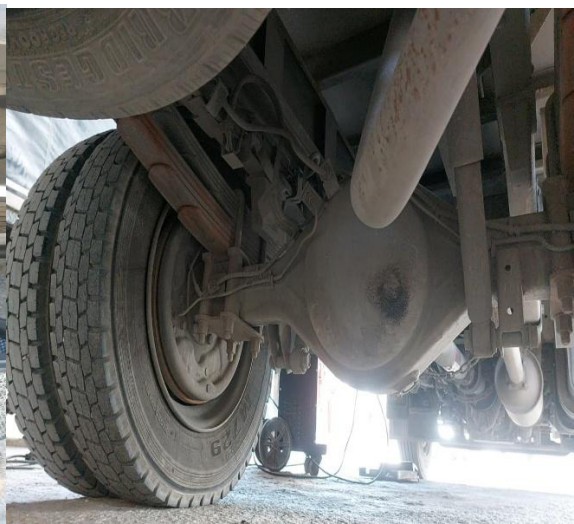
Cliente: Servicio Nacional de Aprendizaje

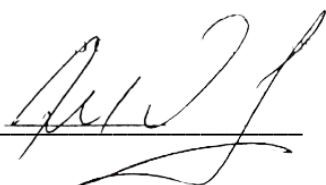
Marca del vehículo: HYUNDAI

Placa del vehículo: OJA-143

Descripción del vehículo: FURGON (Aula móvil)

Después de una revisión exhaustiva se procedió a llevarle a cabo las siguientes actividades; Mantenimiento general de frenos. Mantenimiento al diferencial Sistema eléctrico, cambio de arte por cárnicos, revisión tecno mecánica, cinta reflectiva. Baterías de 1100 amperios, reparación de la bomba hidráulica para las compuertas.



Firma: 

Fecha de elaboración: Agosto 8 de 2025

Cliente: Servicio Nacional de Aprendizaje

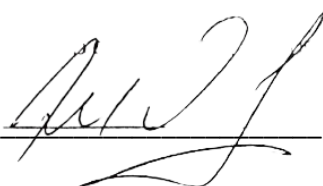
Marca del vehículo: CHEVROLET NQR

Placa del vehículo: OJX-219

Descripción del vehículo: BUSETA

Después de una revisión exhaustiva se procedió a llevarle a cabo las siguientes actividades; Latonería y pintura en general, Mantenimiento general de frenos. Mantenimiento al diferencial Sistema eléctrico, cambio de arte por cárnicos, revisión tecno mecánica, cinta reflectiva. Baterías de 1100 amperios.



Firma: 

Fecha de elaboración: Julio 14 de 2025

Cliente: Servicio Nacional de Aprendizaje

Marca del vehículo: CHEVROLET NQR

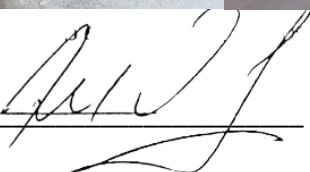
Placa del vehículo: OJX-222

Descripción del vehículo: BUSETA

Después de una revisión exhaustiva se procedió a llevarle a cabo las siguientes actividades; Latonería y pintura en general, Mantenimiento general de frenos. Mantenimiento al diferencial Sistema eléctrico, cambio de arte por cárnicos, revisión tecno mecánica, cinta reflectiva. Baterías de 1100 amperios, reparación de la bomba hidráulica para las compuertas.



Firma: _____



Fecha de elaboración: Septiembre 5 de 2025

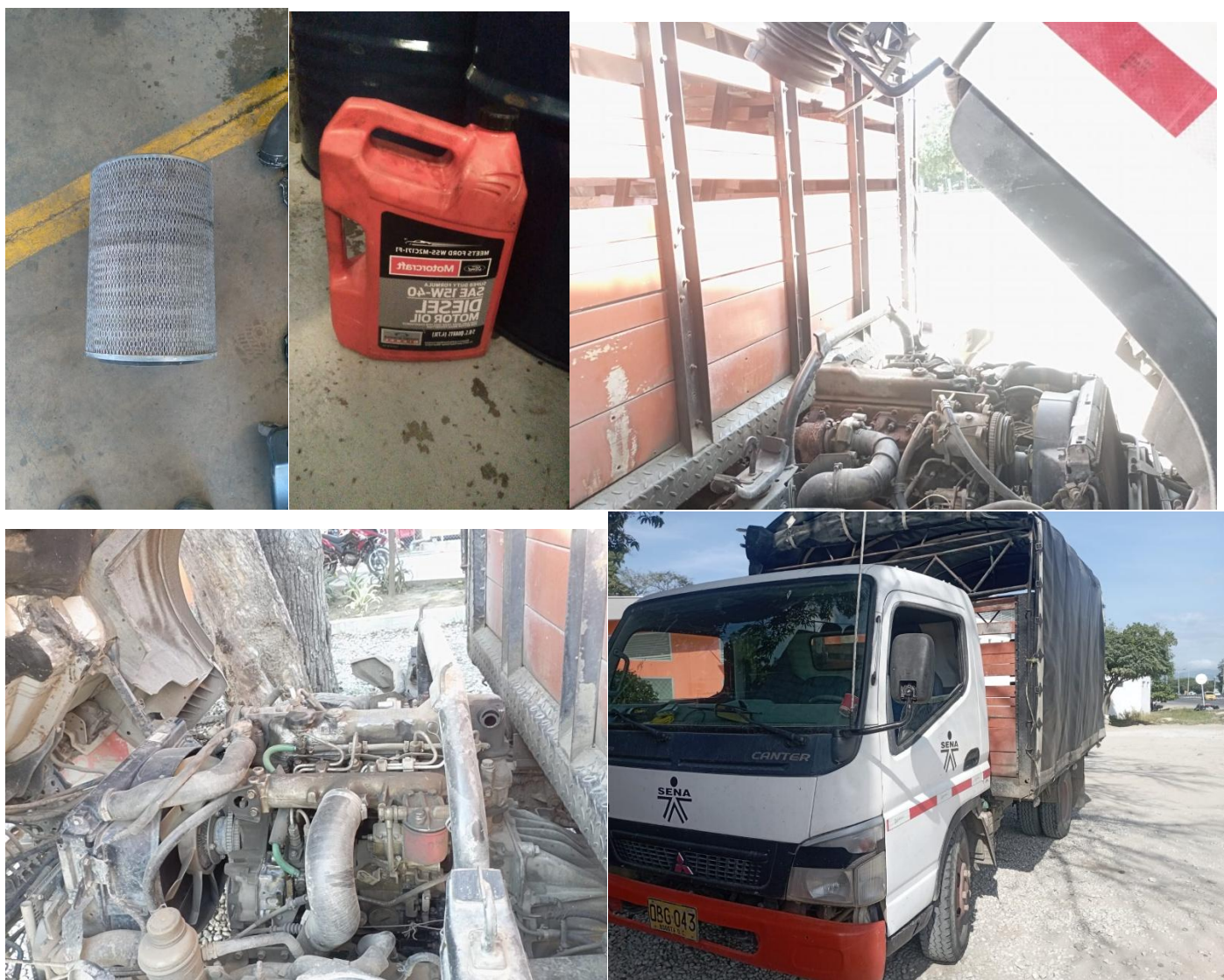
Cliente: Servicio Nacional de Aprendizaje

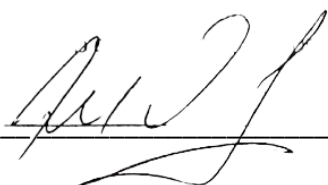
Marca del vehículo: Mitsubishi Canter

Placa del vehículo: OBC-043

Descripción del vehículo: CAMION.

Después de una revisión exhaustiva se procedió a llevarle a cabo las siguientes actividades; Mantenimiento general de frenos. Mantenimiento preventivo (cambio de aceite filtros,) Mantenimiento Sistema eléctrico, revisión tecno mecánica, cinta reflectiva. Baterías de 1100 amperios.



Firma: 

Fecha de elaboración: Julio 14 de 2025

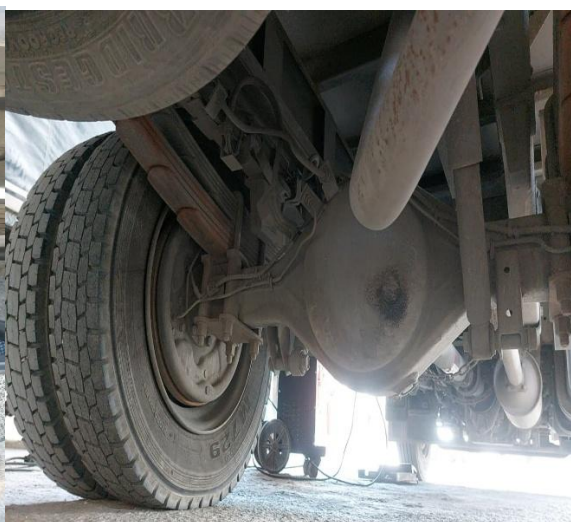
Cliente: Servicio Nacional de Aprendizaje

Marca del vehículo: HIUNDAI

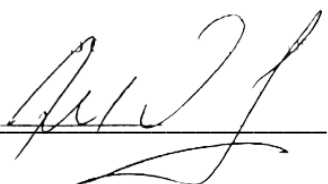
Placa del vehículo: OBH-176

Descripción del vehículo: FURGON (Aula móvil)

Después de una revisión exhaustiva se procedió a llevarle a cabo las siguientes actividades; Mantenimiento general de frenos. Mantenimiento al diferencial Sistema eléctrico, cambio de arte por cárnicos, revisión tecno mecánica, cinta reflectiva. Baterías de 1100 amperios, reparación de la bomba hidráulica para las compuertas.



Firma: _____



Fecha de elaboración: Julio 14 de 2025

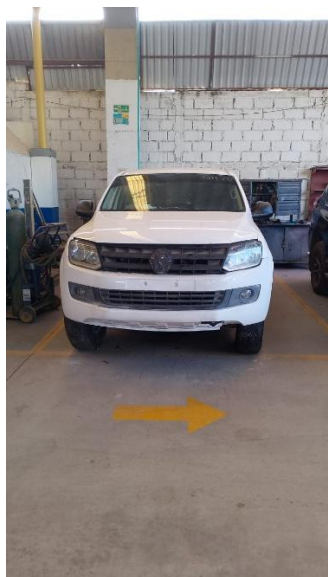
Cliente: Servicio Nacional de Aprendizaje

Marca del vehículo: Volkswagen

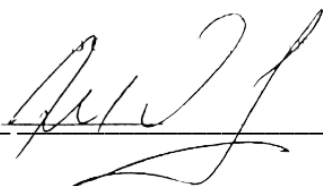
Placa del vehículo: OJY-127

Descripción del vehículo: Camioneta

Después de una revisión exhaustiva se procedió a llevarle a cabo las siguientes actividades; Latonería y pintura en general, Mantenimiento general de frenos. Mantenimiento al diferencial Sistema eléctrico, revisión tecno mecánica, cambio del selector de cambios, Baterías de 1100 amperios.



Firma: _____

Handwritten signature in black ink.

Fecha de elaboración: Julio 14 de 2025

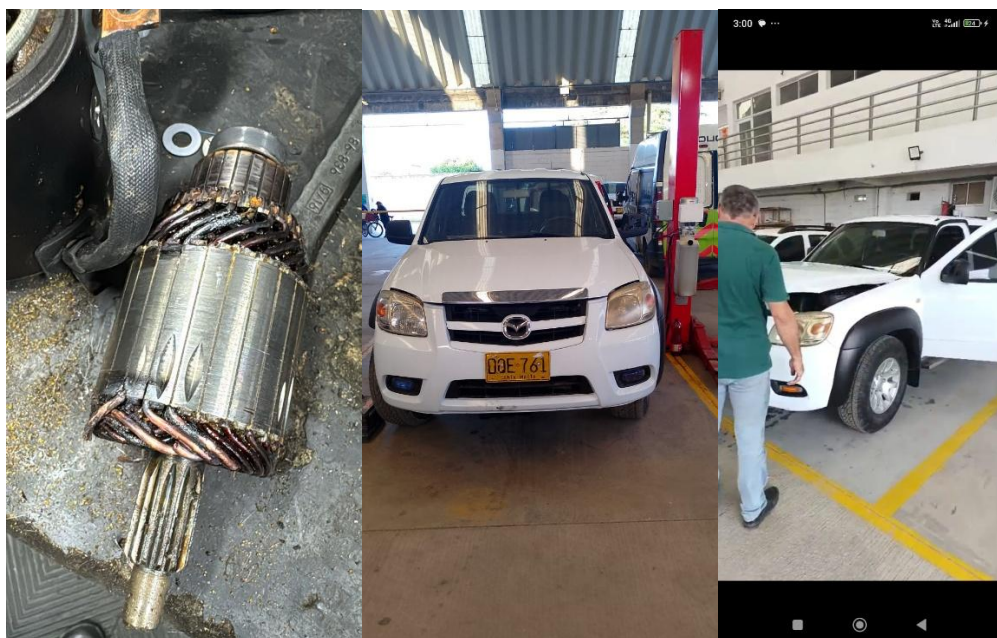
Cliente: Servicio Nacional de Aprendizaje

Marca del vehículo: MAZDA BT-50

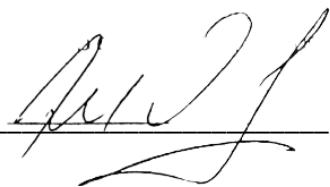
Placa del vehículo: OQE-761

Descripción del vehículo: Camioneta

Después de una revisión exhaustiva se procedió a llevarle a cabo las siguientes actividades; latonería y pintura general, Mantenimiento general de frenos, Sistema eléctrico, revisión tecno mecánica, cinta reflectiva. Baterías de 1100 amperios.



Firma: _____





CERTIFICADO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS Y DESECHOS

CONSECUTIVO:
2025102801

RECICLAJE Y TRATAMIENTOS DE ACEITES USADOS - RECITRAC S.A.S, identificada con NIT 900.273.802-6 y Licencia Ambiental No. 3298 de 16 de diciembre de 2022 otorgada por EPA BARRANQUILLA VERDE como gestor de Residuos y Desechos Peligrosos y procesador y/o dispositor final de aceites usados.



CERTIFICA QUE:

INFORMACIÓN GENERADOR:	NOMBRE: COUNTRY CENTER S.A.S NIT: 900.117.086-1
NOMBRE Y DATOS PERSONA ENCARGADA O CONTACTO DEL GENERADOR:	GEOVANNI PASTRANA TEL: 3007083622 CORREO: sgsst@countrycenter.com.co
SEDE, DIRECCIÓN Y MUNICIPIO DE RECOLECCIÓN:	km2 vía Gaira, santa Marta por el colegio bureche
FECHA DE ENTREGA :	28/10/2025
REMISIÓN:	469

La persona natural o jurídica arriba identificada hizo entrega del (los) siguiente(s) residuo(s):

TIPO DE RESIDUOS RECIBIDOS		CÓDIGO	CANTIDAD			GESTIÓN INTEGRAL REALIZADA
			GL.	M ³	KG.	
LÍQUIDOS	ACEITE LUBRICANTE	Y8	55,00			APROVECHAMIENTO
	GRASAS / LUBRICANTES	Y8				DISPOSICIÓN FINAL
	ACEITE VEGETAL	A3				APROVECHAMIENTO
	AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS					DISPOSICIÓN FINAL
	AGUAS RESIDUALES INDUSTRIALES	A5				DISPOSICIÓN FINAL
	AGUAS OLEOSAS	Y9				APROVECHAMIENTO
	ALCOHOL	Y2				DISPOSICIÓN FINAL
	LICOR DECAPADO	A6				DISPOSICIÓN FINAL
	PINTURAS/BARNICES/LACAS	Y12				DISPOSICIÓN FINAL
	PRODUCTO NO CONFORME					DISPOSICIÓN FINAL
	REACTIVOS LABORATORIO					DISPOSICIÓN FINAL
	REFRIGERANTE					DISPOSICIÓN FINAL
	SOLVENTES	Y12				DISPOSICIÓN FINAL
	XIOL	4				DISPOSICIÓN FINAL
	OTROS RESIDUOS LÍQUIDOS	A9				

TOTAL LÍQUIDOS APROVECHADOS	55,00	0,00	0,00
TOTAL LÍQUIDOS DISPOSICIÓN FINAL	0,00	0,00	0,00

TIPO DE RESIDUOS RECIBIDOS		CÓDIGO	CANTIDAD			GESTIÓN INTEGRAL REALIZADA
			GL.	M ³	KG.	
SÓLIDOS	ASERRIN/ARENA	Y9				DISPOSICIÓN FINAL
	AEROSOL/SPRAY	Y12				DISPOSICIÓN FINAL
	BATERÍAS	A15				APROVECHAMIENTO
	BIG-BAG/CONTENEDORES DE SÓLIDOS					DISPOSICIÓN FINAL
	BORRAS	Y9				DISPOSICIÓN FINAL
	CARTÓN	Y9				APROVECHAMIENTO
	CARTUCHOS/TÓNER	A12				DISPOSICIÓN FINAL
	CEMENTO/CAL					DISPOSICIÓN FINAL
	CHATARRA					DISPOSICIÓN FINAL
	CONTENEDORES LUBRICANTES	Y9				DISPOSICIÓN FINAL
	ENVASES SUST. QUÍMICAS	A1				DISPOSICIÓN FINAL
	EPP	Y9				DISPOSICIÓN FINAL
	ESTOPAS	Y9				DISPOSICIÓN FINAL



CERTIFICADO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS Y DESECHOS

CONSECUTIVO:
2025102801



RECICLAJE Y TRATAMIENTOS DE ACEITES USADOS - RECITRAC S.A.S, identificada con NIT 900.273.802-6 y Licencia Ambiental No. 3298 de 16 de diciembre de 2022 otorgada por EPA BARRANQUILLA VERDE como gestor de Residuos y Desechos Peligrosos y procesador y/o dispositor final de aceites usados.

CERTIFICA QUE:

INFORMACIÓN GENERADOR:	NOMBRE: COUNTRY CENTER S.A.S NIT: 900.117.086-1
NOMBRE Y DATOS PERSONA ENCARGADA O CONTACTO DEL GENERADOR:	GEOVANNI PASTRANA TEL: 3007083622 CORREO: sgsst@countrycenter.com.co
SEDE, DIRECCIÓN Y MUNICIPIO DE RECOLECCIÓN:	km2 vía Gaira, santa Marta por el colegio bureche
FECHA DE ENTREGA :	28/10/2025
REMISIÓN:	469

La persona natural o jurídica arriba identificada hizo entrega del (los) siguiente(s) residuo(s):

TIPO DE RESIDUOS RECIBIDOS	CÓDIGO	CANTIDAD			GESTIÓN INTEGRAL REALIZADA
		GL.	M ³	KG.	
E M I S I O N E S	FIBRA DE VIDRIO				DISPOSICIÓN FINAL
	FILTROS DE ACEITE	Y9			DISPOSICIÓN FINAL
	FILTROS DE AIRE	A1			DISPOSICIÓN FINAL
	LÁMPARAS/LUMINARIAS	Y29			DISPOSICIÓN FINAL
	LLANTAS				DISPOSICIÓN FINAL
	LODOS INDUSTRIALES	Y9			DISPOSICIÓN FINAL
	MADERA/ESTIBAS	Y9			DISPOSICIÓN FINAL
	MANGUERAS	Y9			DISPOSICIÓN FINAL
	PAPEL	A8			APROVECHAMIENTO
	PRODUCTO NO CONFORME				DISPOSICIÓN FINAL
	OTROS RESIDUOS SÓLIDOS				

TOTAL SÓLIDOS APROVECHADOS:	0	0	0
TOTAL SÓLIDOS DISPOSICIÓN FINAL:	0	0	0

Los residuos o desechos listados fueron tratados con las empresas aliadas y autorizadas, las cuales realizan el proceso adecuado a los residuos y celdas de seguridad, certificamos por medio del presente ante la autoridad de vigilancia y control ambiental el buen manejo de sus residuos. NOTA: Las correcciones y/o ajustes del presente certificado sólo podrán ser realizadas a petición de parte interesada dentro del mes siguiente a su envío al generador, transcurrido este plazo no es posible su modificación.



8/11/2025

FIRMA FUNCIONARIO EMISOR

FECHA



Carrera 20 # 30-51 3354277-3232890272
recitrac@yahoo.com www.recitracsas.com
Barranquilla -Atlántico - Colombia

